

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1733] [11L/5300-1734] [11L/5300-1735] [11L/5300-1785] [11L/5300-1786] [11L/5300-1787] [11L/5300-1788]
[11L/5300-1794] [11L/5300-1795] [11L/5300-1799] [11L/5300-1800] [11L/5300-1811]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1795]

SI SE HA ELABORADO EL PLAN DE ATRACCIÓN DE TALENTO NÓMADA Y CONTENIDO DEL MISMO, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Desde SODERCAN se está trabajando en un programa de captación de nómadas digitales dentro del proyecto financiado con fondos de mecanismo de recuperación y resiliencia, cuyo plazo de vencimiento es el 31 de diciembre de 2025.

Una de las actuaciones desarrolladas para la puesta en marcha del programa de atracción de Nómadas Digitales en Cantabria ha consistido en la elaboración a través de una consultora externa especializada de un plan de atracción de talento nómada con el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación: análisis del estado del arte y detección de oportunidades de nomadismo digital en el territorio.
2. Plan estratégico: para el aumento de capacidades en el territorio con el fin de incorporar nomadismo digital.
3. Definición de un plan de acción: programa de capacitación y acompañamiento para agentes del territorio y para el entorno empresarial.
4. Desarrollo teórico de prueba piloto en dos territorios (rural y urbano)."